	TIPO DE DOCUMENTO: <b>FORMATO</b>	CÓDIGO:	<b>CU-SGA-F-02</b>
	TÍTULO: <b>COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y          EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</b>	REVISIÓN:	
		FECHA DE EDICIÓN:	
		FECHA DE VIGENCIA:	
		REFERENCIA IS014001:2015	<b>4.2</b>

#### 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

El Centro Educativo o la Dependencia deben determinar:

- a) Las partes interesadas que son pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- b) Las necesidades y expectativas pertinentes (es decir, requisitos) de estas partes interesadas.
- c) Cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales y otros requisitos.

Este análisis permitirá al Centro Educativo o la Dependencia tener una comprensión general (es decir, de nivel superior, no detallada) de las necesidades y expectativas expresadas por las partes interesadas internas y externas que la organización ha determinado que son pertinentes. El Centro Educativo o la Dependencia considera el conocimiento adquirido cuando determina qué necesidades y expectativas de éstas debe o ha decidido satisfacer, es decir, sus requisitos legales y otros requisitos.

En el caso de que una parte interesada se perciba como afectada por las decisiones o actividades del Centro Educativo o la Dependencia relacionadas con el desempeño ambiental, se considerarán las necesidades y expectativas pertinentes que dicha parte interesada expresa o divulga de alguna manera a la organización.

Los requisitos de las partes interesadas no son necesariamente requisitos de la organización. Algunos requisitos de las partes interesadas reflejan necesidades y expectativas que son obligatorias porque han sido incorporadas a las leyes, reglamentaciones, permisos y licencias gubernamentales, o incluso decisiones de tribunales. El Centro Educativo o la Dependencia puede decidir aceptar o adoptar voluntariamente otros requisitos de las partes interesadas, pero una vez que los adopte, se convierten en requisitos de la organización (es decir, requisitos legales y otros requisitos que se deben cumplir), y se tienen en cuenta para la planificación del SGA.



TIPO DE DOCUMENTO:

**FORMATO**

CÓDIGO:

**CU-SGA-F-02**

REVISIÓN:

TÍTULO:

**COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y  
EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS**


FECHA DE EDICIÓN:

FECHA DE VIGENCIA:

REFERENCIA ISO14001:2015

**4.2**

PARTE INTERESADA IDENTIFICADA	ESPECIFIQUE SI ES UNA PARTE INTERESADA:		NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS	¿CUÁLES DE ESTAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS SE CONVIERTEN EN REQUISITOS LEGALES, DE GESTIÓN, O EN SU CASO, ESCOLARES?
	INTERNA	EXTERNA		
Directivos y administrativos				
Profesores e investigadores				
Alumnos				
Personal Operativo				
Vecinos				
Gobierno				
Organizaciones (Cámaras, Asociaciones)				
Medios de Comunicación				
Rectoría General o Administración General				

	TIPO DE DOCUMENTO: <b>FORMATO</b>		CÓDIGO:	<b>CU-SGA-F-02</b>
			REVISIÓN:	
	TÍTULO: <b>COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y          EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</b>		FECHA DE EDICIÓN:	
			FECHA DE VIGENCIA:	
			REFERENCIA ISO14001:2015	<b>4.2</b>

<b>Red universitaria</b>				
<b>Otros centros educativos</b>				
<b>Proveedores</b>				
<b>Comunidad del Centro Educativo o de la Dependencia</b>				